

CIRCULAR N° 130/2020

**REF: SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUMARIOS POR
ENFERMEDAD**

Montevideo, 10 de agosto de 2020.-

A LOS SEÑORES JERARCAS

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial libra la presente, a fin de poner en conocimiento que en los sumarios administrativos por enfermedad a funcionarios de los escalafones II) a VII) y R, los instructores que soliciten prórrogas, deberán dirigir las mismas desde su casilla de correo electrónico institucional a la casilla de correo electrónico de División Recursos Humanos: rrhh-secretaria@poderjudicial.gub.uy

Dicha solicitud deberá estar fundamentada, proporcionando asimismo a División Recursos Humanos los siguientes datos: nombres, apellidos y número de cobro del funcionario sujeto al sumario, identificación del expediente administrativo, fecha de inicio del sumario, si se solicitó la realización de junta médica y fecha prevista de la misma, y el estado actual del expediente.

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

